



Requisitos para permiso de registro y aprobación de planos/proyecto

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Marcos Iván Alarcón Gutiérrez, director de obras públicas y desarrollo urbano.	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio	Particular	
04	Formato F-01	Ayuntamiento	
05	Original y copia de licencia de uso de suelo o constancia de Zonificación	Ayuntamiento	
06	Planos arquitectónicos originales del proyecto firmados por responsable y/o corresponsable de obra.	Perito	
07	Un tanto de planos a escala debidamente acotados y especificados, alzados, cortes esquemáticos, estructurales, ubicación dentro del predio, cimentaciones y detalles constructivos de importancia, firmados por el responsable de obra.	Perito	
08	Copia certificada de escritura	Particular	

La inspección se realizará de **2 a 7 días hábiles** a partir de la entrega de todos los documentos. La resolución se expedirá de **3 a 5 días hábiles** después de la visita.

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital (*.dwg) para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, A través de: <https://tlalnahuayocan.gob.mx>